Resolución Consejo Directivo FCEyN N° 453 / 2026

Santa Rosa, 06 de noviembre de 2026

VISTO:

El expediente N.º 768/26 iniciado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, S/ Diplomatura Universitaria en “Género, Derechos Humanos y Violencia”- cohorte 2027; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la continuidad de la Diplomatura Universitaria en “Género, Derechos Humanos y Violencia” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el año 2027.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) llevará a cabo la Diplomatura Universitaria en “Género, Derechos Humanos y Violencia”, como propuesta formativa en esta temática.

Que la Diplomatura tendrá como auspiciantes a la Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad de la Provincia de La Pampa, a la Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipo de Salud, a la Federación Argentina de Medicina General, a la Facultad de Ciencias de la Salud, al Programa Institucional de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias de la Universidad Nacional de La Pampa y a la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de La Pampa.

Que, en 2022, se dictó el Curso “Género, Derechos Humanos y Violencia”: la ruta crítica en los casos de violencia intrafamiliar”, aprobado mediante la Resolución N.º 684/22 del Consejo Directivo y que se desarrolló, en forma virtual, entre abril y septiembre del 2023 coordinado por las Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO y Pilar GALENDE VILLAVICENCIO.

Que en 2024 la propuesta se amplió en contenidos y equipo docente, creándose la Diplomatura Universitaria en “Género, derechos humanos y violencia” en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, aprobada por Resolución N.º 610/23 del Consejo Directivo, orientada a fomentar un enfoque de género y de derechos humanos para

el abordaje de las violencias basadas en género, contribuyendo a través de un análisis reflexivo a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios. Este trayecto formativo, permitió construir redes intersectoriales e interdisciplinarias y la elaboración de proyectos territoriales para el abordaje de tan compleja problemática social.

Que en el año 2025, la Diplomatura Universitaria en “Genero, Derechos Humanas y Violencia” fue aprobada por Resolución N.º 704/24 de Decana.

Que el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa, mediante Resolución N.º 330/25, equipara a la Diplomatura Universitaria en “Genero, Derechos Humanas y Violencia”, como una Actualización Académica, para los tribunales de Clasificación de Nivel Inicial y primaria, de Educación Secundaria y Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior.

Que durante 2026 se está desarrollando la Diplomatura Universitaria en “Genero, Derechos Humanas y Violencia”, aprobada por Resolución N.º 422/25 del Consejo Directivo.

Que el nuevo trayecto formativo se presentó ante la RedPam del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para su aval.

Que para el desarrollo de la propuesta en 2027, contará con la coordinación de las Mg. Pilar GALENDE VILLAVICENCIO y Graciela LÓPEZ GALLARDO, como coordinadora de Escenario Digital a la Mg. Ana Claudia PAEZ, y el equipo docente estará conformado por las Mg. Elida DEANNA, Leticia GARCÍA, Graciela LÓPEZ GALLARDO, Pilar GALENDE VILLAVICENCIO, Ana Claudia PAEZ, la Dra. Gina Paola RODRÍGUEZ, la Abogada Paloma GALMES y la Lic. Mónica MOLINA.

Que la Diplomatura se orienta a fomentar un enfoque de género y derechos humanos para el abordaje de las violencias basadas en género, y que contribuye, a través de un análisis reflexivo, a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios.

Que se pretende que el trayecto formativo pueda brindar herramientas teórico-prácticas a los/as diplomados/as, que les permitan intervenir con solvencia y oportunidad en el abordaje de las violencias por razones de género, con eje en la violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que la violencia doméstica constituye una

realidad cotidiana y generalizada que afecta a mujeres y disidencias sexo genéricas, incluyendo a todos los grupos etarios, etnias y sectores sociales.

Que la Diplomatura tendrá como objetivos principales, brindar y co-construir herramientas teórico-metodológicas para la sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia de género, aportar un enfoque de género y derechos humanos al abordaje de las violencias y promover una mirada crítica sobre los procesos socioculturales que sostienen las desigualdades de género.

Que la formación estará destinada a integrantes de equipos de salud, docentes de todos los niveles educativos, personal del Poder Judicial y de las Fuerzas de Seguridad, miembros de redes comunitarias e instituciones afines a la temática, personas interesadas.

Que la Diplomatura tendrá una carga horaria total de 240 horas y se estructurará en seis módulos que se cursarán bajo modalidad presencial y a distancia.

Que cada módulo obligatorio tendrá una carga horaria de 40 horas, y 8 horas presenciales por módulo. Serán teóricos, teóricos-prácticos o eminentemente prácticos. El módulo inicial optativo (módulo 0) tendrá una carga horaria de 10 horas.

Que los módulos previstos son los siguientes: 0- Introducción a la Diplomatura y uso de herramientas digitales, I - Introducción a los estudios de género; II - Violencia de género; III - Marcos normativos; IV - Derechos sexuales y (no) reproductivos y V - Colonialidad del género.

Que la presentación de la propuesta contiene toda la información requerida en el marco del Reglamento de Diplomatura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam, aprobado por Resolución N.º 18/21 del CD.

Que la presente propuesta es avalada por las Secretarías Académica y de Investigación, Posgrado y Extensión, y el Área de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que corresponde al Consejo Directivo el tratamiento de los programas a dictarse en el marco de este trayecto formativo y reconocer la participación de docentes/capacitadoras/es.

Que en la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2026, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Perfeccionamiento Docente y

Doctorado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la **Diplomatura Universitaria en "Género, Derechos Humanos y Violencia"**, a partir de marzo de 2027, como Trayecto Formativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión, Académica y Administrativa y de las personas interesadas. Cumplido, archívese.

Laura Mabel WISNER - Presidencia Consejo Directivo - FCEyN - UNLPam

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N.º 453/26 C.D.

ANEXO

a) Tipo de Diplomatura: Diplomatura Universitaria.

b) Denominación: "Género, Derechos Humanos y Violencia".

c) Formadores/as y equipo pedagógico responsable:

Coordinadoras: Pilar GALENDE VILLAVICENCIO y Graciela López GALLARDO
Coordinadora de Escenario Digital: Ana Claudia PAEZ
Equipo docente: Ana Claudia PAEZ, Elida DEANNA, Leticia GARCÍA, Graciela López GALLARDO, Pilar GALENDE VILLAVICENCIO, Gina Paola RODRÍGUEZ, Paloma GALMES, Mónica MOLINA.

d) Instituciones auspiciantes:
Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipos de Salud
Federación Argentina de Medicina General y Equipos de Salud
Programa Institucional de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias (UNLPam)
Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad
Facultad de Ciencias de la Salud (UNLPam)
Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de La Pampa

e) Destinatarios/as: Integrantes de equipos de salud, docentes de todos los niveles educativos, personal del Poder Judicial y de las Fuerzas de Seguridad, miembros de redes comunitarias e instituciones afines a la temática, personas interesadas.

f) Requisitos para la inscripción: Título secundario.

g) Modalidad: A distancia.

h) Fundamentación:

Desde 2024, la Diplomatura en Género, Derechos Humanos y Violencia, se orienta a fomentar un enfoque de género, de derechos humanos e interseccionalidad para el abordaje de las violencias basadas en género, contribuyendo a través de un análisis reflexivo a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios.
Este trayecto formativo, a juzgar por los resultados en las evaluaciones de las cohortes egresadas, ha permitido la construcción de redes intersectoriales e interdisciplinarias y la elaboración de proyectos territoriales para el abordaje de tan compleja problemática social. Por tales razones, elevamos para su consideración, la continuidad de esta Diplomatura con el propósito de brindar renovadas herramientas teórico-prácticas a los/as estudiantes, que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para intervenir con solvencia y oportunidad ante situaciones sociales que violan los derechos humanos e impiden el buen vivir de las personas. Al respecto la formación de recursos humanos resulta fundamental en la planificación de políticas públicas tendientes a revertir las inequidades de género.
Esta propuesta académica se cimenta en los marcos legales vigentes relacionados con la erradicación de la violencia y cuenta con un equipo interdisciplinario con trayectoria profesional, territorial e institucional, que instrumenta el diálogo entre la teoría y la experiencia práctica de los múltiples escenarios en que transcurren las violencias.
Tratándose de una problemática de índole social, de derechos humanos y de salud colectiva, su inclusión en los ámbitos académicos contribuye, no sólo a la formación de capital humano, sino a la investigación y a la conformación de redes articuladas para su abordaje integral.

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N.º 453/26 C.D.

i) Objetivos:

- Brindar y co-construir herramientas teórico-metodológicas para la sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia de género.
- Aportar un enfoque de género y derechos humanos al abordaje de las violencias.
- Promover una mirada crítica sobre los procesos socioculturales que sostienen las desigualdades de género.

j) Estructura del plan de estudios:

El Trayecto Educativo se desarrollará en clases teórico/prácticas dictadas de forma presencial y remota por videoconferencia. El programa de estudios se estructura en cinco (5) módulos correlativos.
Módulo 0: (optativo): (4 horas sincrónicas/ 6 horas asincrónicas).
Introducción a la Diplomatura y uso de herramientas digitales. Modalidad de cursado: objetivos, contenidos, actividades y evaluación. Ambientación al aula virtual: recursos y actividades. Formas de interacción: la clase, la tarea, la comunicación sincrónica y asincrónica. Incluye tutorías virtuales durante la cursada de la diplomatura.
Módulo I: (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas). Introducción a los estudios de género. Perspectiva de género. Interseccionalidad. Paradigma de derechos. Justicia de género. Sistema sexo-género. Cisexismo. Masculinidades. Planificación estratégica con perspectiva de género, interseccionalidad y derechos en la intervención social.
Módulo II: (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas). Concepto de violencia de género. Factores sociales y culturales. Mitos y estereotipos. Tipos y modalidades de violencia basada en género. Violencia intrafamiliar. Violencia Digital contra Niños, Niñas y Adolescentes. Asistencia urgente. Guia Ema. Transversalidad del enfoque de género. Ruta crítica. Guía para su abordaje. Alianzas estratégicas, modelo de redes.
Módulo III: (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas). Marcos normativos. Legislación vigente. Políticas públicas con enfoque de género y de derechos. Plan Integral y Programas vigentes de organismos del Estado. Violencia económica y patrimonial. Organización social del cuidado.
Módulo IV: (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas). Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Disidencias sexo-género. Sexualidad y adolescencia. Abuso sexual infanto-juvenil. Interrupción voluntaria y legal del embarazo. Guía de Planificación estratégica con perspectiva de género
Módulo V: (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas). Colonialidad del género. Geografías feministas. Género y territorialidad. La representación espacial de las desigualdades de género. Explotación sexual. Prostitución y trata de personas.

Modalidad de cursado por módulo:	Presencial	Dos (2) encuentros de 4 horas
	Virtual	Un (1) encuentro sincrónico de 2 horas
		Dos (2) actividades virtuales asincrónicas por Módulo
		Una actividad final de módulo asincrónica
		Un (1) encuentro de consulta no obligatorio

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N.º 453/26 C.D.

Cronograma de encuentros presenciales y virtuales sincrónicos		
Actividad	Fechas	Modalidad
Módulo 0	05 de marzo	Híbrido
Módulo 1 (del 08/03 al 30/04)	19 de marzo	Presencial
	9 de abril	Presencial
	30 de abril	Virtual sincrónico
Módulo 2 (del 3/5 al 25/06)	14 de mayo	Presencial
	4 de junio	Presencial
	18 de junio	Virtual sincrónico
Módulo 3 (del 28/06 al 20/08)	2 de julio	Presencial
	30 de julio	Presencial
	13 de agosto	Virtual sincrónico
Módulo 4 (del 23/08 al 15/10)	27 de agosto	Presencial
	10 de septiembre	Presencial
	01 de octubre	Virtual sincrónico
Módulo 5 (del 18/10 al 10/12)	22 de octubre	Presencial
	12 de noviembre	Presencial
	3 de diciembre	Virtual sincrónico

Encuentros Presenciales: se realizarán de 14:00 a 18:00 h en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Avda. Uruguay 151. Santa Rosa).

Encuentros Virtuales: se realizarán de 14:00 a 16:00 h por Videoconferencia en plataforma Zoom. Los datos de acceso (credenciales y/o modalidad de ingreso) serán gestionados desde la cuenta institucional de la Facultad antes del inicio de las actividades.

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N.º 453/26 C.D.

Encuentros Tutoriales: se ofrecerán mediante la plataforma Zoom, con asistencia optativa. Las fechas se organizan en conjunto con el estudiantado, considerando sus tiempos y necesidades de acompañamiento en el proceso formativo.

k) Distribución de la Carga Horaria
Módulo 0: 10 horas (4 horas sincrónicas/ 6 horas asincrónicas)

Módulos 1 al 5: 40 horas (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas)

Carga horaria total por los seis (6) módulos: 210 horas

Carga horaria por trabajo final: 20 horas.

Tutoriales optativos: 10 horas reloj

Carga horaria total de la Diplomatura: 240 horas reloj.

l) Cupo: Mínimo 20 inscriptos/as, máximo 80 inscriptos/as.

m) Arancel: El arancel por el total de la Diplomatura comprenderá un pago único en concepto de matrícula y cuotas mensuales durante el desarrollo del dictado. Los valores serán actualizados trimestralmente por IPC (índice de precio al consumidor).

n) Requisitos de aprobación, especificando asistencia mínima requerida, en porcentaje, de clases prácticas y teóricas.

- Participación en el 75% de encuentros sincrónicos presenciales y virtuales.
- Resolución del 80% de actividades prácticas.
- Para acreditar cada módulo se requiere la presentación de un ejercicio final obligatorio en plataforma.
- Para acreditar la diplomatura se requiere la presentación de trabajo final integrador.

La Diplomatura adopta un modelo de evaluación formativa y continua, entendiendo como un proceso dinámico de retroalimentación orientada al aprendizaje significativo y al desarrollo progresivo de competencias. Las clases se estructuran en modalidad teórico-práctico, partiendo de una evaluación diagnóstica para adecuar las secuencias didácticas a los saberes previos.
El trayecto formativo persigue la asimilación conceptual y la aplicación práctica de contenidos mediante instancias de evaluación al cierre de cada módulo. Estas actividades permitirán monitorear el progreso de aprendizaje, detectar fortalezas y reorientar aspectos pedagógicos (evaluación formativa).
La síntesis de los aprendizajes se evaluará mediante un Trabajo Final Integrador (TFI) de elaboración grupal (Proyecto Local Participativo).
La evaluación de las producciones se realizará a través del campus/plataforma virtual institucional, según los siguientes parámetros de evaluación cualitativa, dado por el cumplimiento de los objetivos:

- NC: No cumple. Debe modificar los contenidos observados y realizar una nueva presentación.
- S: Satisfactorio.
- MS: Muy satisfactorio.
- E: Excelente.

ñ) Recursos necesarios para la implementación del Trayecto Formativo (instalaciones, insumos, equipamiento, etc.):

- Aula virtual en plataforma Moodle de la facultad de integración.
- Aula física con recursos técnicos para soporte de la clase (proyector, audio).
- Plataforma Zoom para videoconferencia.

o) Recursos presupuestarios: La Diplomatura se autofinanciará mediante los aportes de matrícula y cuotas mensuales de las personas inscriptas.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 11/11/2026 11:01:30
Cargado por: Gabriela Raquel Vidoz



Sistema: sudocu
Fecha: 11/11/2026 11:48:47
Autorizado por: Laura Mabel Wisner